



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-24

“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Lubricantes - Aditivos y Neumáticos, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:20 horas del día 28 de junio de 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Dictamen Económico y Fallo** de la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-18-24**, referente al **Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Lubricantes - Aditivos y Neumáticos, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.**

Hace uso de la voz **Fernando Garcia Montaña** en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, según oficio de delegación de facultades no.OM/0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. Así mismo, se informa que se no encuentran presentes testigos sociales en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes. Con lo anterior, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

Orden del día

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

Dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-18-24** para el **“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de**



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-24

“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Lubricantes - Aditivos y Neumáticos, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

Transporte, Lubricantes - Aditivos y Neumáticos, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.

4. Antecedentes:

- Recursos Municipales autorizados en el Presupuesto de Egresos 2024.
- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
- Publicación de la convocatoria el 18 de junio de 2024, en un diario de circulación en el Municipio (La Voz de la Frontera) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
- Fecha límite para la recepción de cuestionarios: 20 de junio de 2024 a las 12:00 horas.
- Junta de Aclaraciones: **21 de junio a las 12:00 horas (DIFERIDA)**.
- Junta de Aclaraciones: **21 de junio de 2024**, en sesión extraordinaria.
- Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas **24 de junio de 2024**.
- Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas **26 de junio de 2024 (DIFERIDA)**
- Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas **27 de junio de 2024**

5. Dictamen Económico y Fallo

6. Clausura de la reunión.

7. Firma del Acta.

El presidente del “Comité de Adquisiciones”, una vez leído el orden del día lo somete a aprobación y una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa que es procedente a pasar al punto 5 el mismo, consistente en el Dictamen Económico y Emisión de Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, siendo el siguiente:

-----DICTAMEN ECONÓMICO-----

A continuación, de acuerdo a lo establecido en los puntos 8.2, 18.1, 18.2 y anexo 7 “Catalogo de Conceptos” de las Bases de Licitación, al realizar la revisión de las propuestas económicas por el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, se indica el



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-24

“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Lubricantes - Aditivos y Neumáticos, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

resultado del análisis detallado económico de las propuestas que cumplieron técnicamente de los licitantes participantes de conformidad al cuadro que a continuación se describe:

LICITANTE	DICTAMEN ECONÓMICO
PETROLIUM PACIFIC, S.A DE C.V.	<p><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 1</u></p> <p>Debido a que su Propuesta Económica presentada se determina SOLVENTE, de conformidad con el Anexo 7 y 8 de las bases de la presente licitación.</p> <p>Con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con el puntos 18.1 de las bases de Licitación.</p>
AGUSTÍN PÉREZ LLAMAS	<p><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 5</u></p> <p>Debido a que su Propuesta Económica presentada se determina SOLVENTE, de conformidad con el Anexo 7 y 8 de las bases de la presente licitación.</p> <p>Con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con el punto 18.1 de las bases de Licitación.</p> <p><u>NO CUMPLE PARA EL PAQUETE 6</u></p> <p>Debido a que su Propuesta Económica presentada se determinan NO SOLVENTES por estar por encima del precio del estudio de mercado, de conformidad al artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el artículo 2 Fracción XI y XII, así como el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.</p> <p>Por tal motivo SE DESECHA SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DEL PAQUETE 6 con fundamento en los artículos 42 y 45 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con los Puntos 18.1 y 26 de las bases de Licitación.</p>



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-24

“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Lubricantes - Aditivos y Neumáticos, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

MOTRIX, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 2</u></p> <p>Debido a que su Propuesta Económica presentada se determina SOLVENTE, de conformidad con el Anexo 7 y 8 de las bases de la presente licitación.</p> <p>Con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con el punto 18.1 de las bases de Licitación.</p>
CESAR FERNANDO LOPEZ YAMANAKA / LYC REFACCIONARIA	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 4</u></p> <p>Debido a que su Propuesta Económica presentada se determina SOLVENTE, de conformidad con el Anexo 7 y 8 de las bases de la presente licitación.</p> <p>Con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con el punto 18.1 de las bases de Licitación.</p>
JOSÉ LUIS GUERRERO HURTADO	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 3</u></p> <p>Debido a que su Propuesta Económica presentada se determina SOLVENTE, de conformidad con el Anexo 7 y 8 de las bases de la presente licitación.</p> <p>Con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con el punto 18.1 de las bases de Licitación.</p>

Por lo tanto, para efectos de análisis comparativo económico en las propuestas económicas, de acuerdo con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, ya que basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

PRIMER ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determina **SOLVENTES** las Propuestas de los siguientes licitantes:



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-24

“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Lubricantes - Aditivos y Neumáticos, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

1.- PETROLIUM PACIFIC, S.A DE C.V.: Para la totalidad del **paquete 1.**

2.- AGUSTÍN PÉREZ LLAMAS.: Para la totalidad del **paquete 5.**

3.- MOTRIX, S.A. DE C.V.: Para la totalidad del **paquete 2.**

4.- CESAR FERNANDO LOPEZ YAMANAKA / LYC REFACCIONARIA.- Para la totalidad del **paquete 4.**

5.- JOSÉ LUIS GUERRERO HURTADO: Para la totalidad del **paquete 3.**

SEGUNDO ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determina **NO SOLVENTES** la Propuesta del siguiente licitante:

1.- AGUSTÍN PÉREZ LLAMAS.: Para la totalidad del **paquete 6.**

TERCER ACUERDO: El “Comité de Adquisiciones” procede a **DECLARAR DESIERTO LA TOTALIDAD DEL PAQUETE NO. 6** por no haberse recibido proposiciones solventes, debiendo aplicarse el procedimiento correspondiente para su adquisición con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, por tal motivo se proceda a realizar el procedimiento de adquisición que corresponda de conformidad con el artículo 27 del multicitado Reglamento.

-----**EMISIÓN DE FALLO**-----

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con el punto 19 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas presentadas, el “Comité de Adquisiciones” dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, adjudicar el presente procedimiento a los siguientes licitantes:



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-24

“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Lubricantes - Aditivos y Neumáticos, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

1.- PETROLIUM PACIFIC, S.A DE C.V.: Para el **Paquete 1** en su totalidad con un **monto mínimo de \$ 1,711,935.00 M.N. (Un millón setecientos once mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)** incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado, siendo obligatorio de adquirirse por la Convocante y un **monto máximo de \$2,311,112.25 (dos millones trescientos once mil ciento doce pesos 25/100 M.N.)** incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado, el cual se adquirirá de manera abierta de acuerdo a las necesidades del área requirente, **no siendo obligatorio para “El Municipio” agotar el Monto Máximo aquí señalado.**

2.- MOTRIX, S.A. DE C.V.: Para el **Paquete 2** en su totalidad con un **monto mínimo de \$176,166.36 M.N. (Ciento setenta y seis mil ciento sesenta y seis pesos 36/100 M.N.)** incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado, siendo obligatorio de adquirirse por la Convocante y un **monto máximo de \$275,219.64 (Doscientos setenta y cinco mil doscientos diecinueve pesos 64/100 M.N.)** incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado, el cual se adquirirá de manera abierta de acuerdo a las necesidades del área requirente, **no siendo obligatorio para “El Municipio” agotar el Monto Máximo aquí señalado.**

3.- JOSÉ LUIS GUERRERO HURTADO.: Para el **Paquete 3** en su totalidad con un **monto mínimo de \$2,792,556.00 M.N. (Dos millones setecientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)** incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado, siendo obligatorio de adquirirse por la Convocante y un **monto máximo de \$5,157,705.24 (Cinco millones ciento cincuenta y siete mil setecientos cinco pesos 24/100 M.N.)** incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado, el cual se adquirirá de manera abierta de acuerdo a las necesidades del área requirente, **no siendo obligatorio para “El Municipio” agotar el Monto Máximo aquí señalado.**

4.- CESAR FERNANDO LOPEZ YAMANAKA / LYC REFACCIONARIA: Para el **Paquete 4** en su totalidad con un **monto mínimo de \$3,111,589.68 M.N. (Tres millones ciento once mil quinientos ochenta y nueve pesos 68/100 M.N.)** incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado, siendo obligatorio de adquirirse por la Convocante y un **monto máximo de \$6,213,459.37 (Seis millones doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 37/100 M.N.)** incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado, el cual se adquirirá de manera abierta de acuerdo a las necesidades del área requirente, **no siendo obligatorio para “El Municipio” agotar el Monto Máximo aquí señalado.**



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-24

“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Lubricantes - Aditivos y Neumáticos, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

5.- AGUSTÍN PÉREZ LLAMAS: Para el **Paquete 5**, en su totalidad con un **monto mínimo de \$2,326,395.60 M.N. (Dos millones trescientos veintiséis mil trescientos noventa y cinco pesos 60/100 M.N.)** incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado, siendo obligatorio de adquirirse por la Convocante y un **monto máximo de \$2,966,776.20 (Dos millones novecientos sesenta y seis mil setecientos setenta y seis pesos 20/100 M.N.)** incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado, el cual se adquirirá de manera abierta de acuerdo a las necesidades del área requirente, no siendo obligatorio para “El Municipio” agotar el Monto Máximo aquí señalado.

Así mismo el “Comité de Adquisiciones” establece que los contratos que formalizan la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-24 deberá firmarse dentro de los **15 días naturales** a la emisión del presente Fallo, en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, Baja California, dándose por notificados los licitantes presentes en este acto.

Finalmente, una vez agotado el orden del día se procede a pasar al punto no. 7 consistente en la clausura de la presente reunión, por lo que el presidente da por clausurada la presente sesión siendo las **10 horas con 32 minutos** del mismo día en que se actúa, procediéndose a firmar de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, agradeciendo a los miembros del “Comité de Adquisiciones” y a los licitantes, su participación.

**“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO

En representación de la Oficial Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

ROBERTO SOSA LÓPEZ

En representación del Tesorero Municipal del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-24

“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Lubricantes - Aditivos y Neumáticos, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

“VOCAL”

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN

Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

CHRISTIAN ALONSO CATAÑO FLORES

En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

DEPENDENCIA SOLICITANTE

JOSÉ YASSER VERGARA RIVERA

En representación del Jefe del Departamento de Taller Municipal de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

“TESTIGO SOCIAL”

En representación del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali, A.C. (CCE)

“VOCAL”

ISAÍAS MORALES FRANCISCO

En representación del Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS

En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

DEPENDENCIA SOLICITANTE

JOSÉ EMILIO SÁNCHEZ FLORES

En representación del Director de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-24

“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Lubricantes - Aditivos y Neumáticos, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

LICITANTES

Empresa: Provedora Galsco

Representante: Rosa Alejandra Salazar Aguilera

Firma

Empresa: Agustín Ferrer Llanas

Representante: Dino Elvina Reyes Tabares

Firma

Empresa: MO TIX

Representante: José Aurora Herrera I.

Firma

Empresa: Jose Luis Guerrero Hirtel

Representante: Jose Luis Guerrero Hirtel

Firma

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-24

“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte,
Lubricantes - Aditivos y Neumáticos, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja
California”

ANEXO

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

DESPACHADO

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas."

Mexicali, Baja California, a 26 de marzo de 2024
ASUNTO: Designación de Suplencia.

CHRISTIAN ALONSO CATAÑO FLORES
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

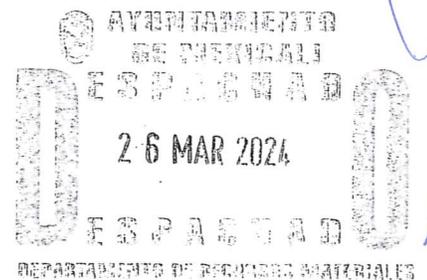
Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación acuda como Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, a partir de la fecha y hasta la conclusión del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE



FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA





TESORERÍA MUNICIPAL
MEXICALI, B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No. TES/CAT/0457/2024

Mexicali, Baja California a 17 de Enero de 2024.

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar al Titular de la Coordinación Administrativa **Roberto Sosa López**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
Roger R. Sosa Alaffita
ROGER R. SOSA ALAFFITA
TESORERO MUNICIPAL DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICINA DE PARTES
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
D 17 ENE. 2024 **O**
ESPACHADO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Oficio SM/0244/2023

Asunto: El que se indica.

Mexicali, Baja California a 01 de marzo de 2023

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
SUPERVISOR DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL DE LA SINDICATURA MUNICIPAL
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, sirva la presente para informarle que Usted será comisionado para asistir en mi representación a las Sesiones de Carácter Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California las cuales se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el período que comprenda el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Lo anterior, para los efectos conducentes que haya a lugar.


ATENTAMENTE
DESPACHADO
01 MAR. 2023
DESPACHADO
SINDICATURA MUNICIPAL


HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI


REGISTRO
03 MAR. 2023
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. Archivo/Minuterio
AEH/LP/MS

 contacto@mexicali.gob.mx

 (686) 558-16-00 EXT 1785

 Calzada Independencia 998
Centro Cívico C.P. 21000



GOBIERNO DE MEXICALI

REGIDOR CÉSAR CASTRO PONCE
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
BAJA CALIFORNIA

Mexicali, Baja California, a 27 de junio de 2024.

Asunto: Suplencia

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO

Jefe del Departamento de Recursos Materiales de
Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 11, inciso c) y párrafo segundo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, designo como mi suplente al **Regidor Isaías Morales Francisco**, vocal de la Comisión de Hacienda, para que asista a la **Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios** para llevar a cabo los actos del procedimiento de Licitación Pública Municipal que concluirá con la adjudicación del contrato para el **"Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Lubricantes – Aditivos y Neumáticos, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"** y que se desarrollará conforme al siguiente orden:

Licitación Pública Municipal Núm. AYTOMXL-OM-ADQ-18-24

FECHA	SESIÓN	HORA	LUGAR
28 de junio de 2024	Notificación de Dictamen Económico y Fallo	10:00 horas	Sala de Juntas del Depto. De Recursos Materiales.

Sin más por el momento agradezco la atención a la presente.

ATENTAMENTE

REGIDOR CÉSAR CASTRO PONCE

Presidente de la Comisión de Hacienda del
XXI Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

C.c.p.- Expediente. –
CCP/nmr.



" 2024 Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Dependencia Oficialía Mayor
Sección Talleres Municipales
Oficio TM/ADM/155/2024
Asunto Comisión

Mexicali, B.C. 24 de junio de 2024

Jose Yasser Vergara Rivera
Coordinador Administrativo de Talleres Municipales de
Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali
Numero de empleado. - 2-17642
Presente.

Por medio del presente le comisiono para que asista en mi representación a Junta de presentación de notificación de dictamen económico y emisión de fallo para la contratación de "Suministros de Refacciones, Accesorios menores de Equipo de Transporte, Lubricantes – Aditivos y Neumáticos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California", para la licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-24, la cual se llevará a cabo el viernes 28 de junio del presente año a las 12:00 pm en el Departamento de Recursos Materiales del Ayuntamiento de Mexicali.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Roberto Carlos González Ibarra
Jefe de Departamento de Talleres Municipales de
Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali

C.c.p. Archivo/mgpy.

AYUNTAMIENTO MEXICALI
OFICIALIA MAYOR
24 JUN 2024
ESPAGNAD
TALLER MUNICIPAL